

Angelo Zamur

De: Francisco Cortez Fuenzalida - (Civil)
Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 17:01
Para: azamur@perezdonoso.cl
Asunto: Presentación de escrito plazo - Comisión "Concesión Autopista Concepción - Cabrero"
Datos adjuntos: Suspension comun acuerdo CON-CAB.pdf

Estimados,

Junto con saludar, le adjunto escrito de consuno de ambas partes, de plazo que vence el día de hoy, en causa de "Concesión Autopista Concepción – Cabrero." Mañana se acompañarán materialmente.

Saludos cordiales,



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Francisco Cortez Fuenzalida

PROCURADOR
 Procuradoría Civil
francisco.cortez@cde.cl
 Teléfono : +56 226751914

Agustinas 1687, Santiago - Chile
www.cde.cl

Aviso de Confidencialidad: "Este mensaje y/o los documentos adjuntos puede(n) contener información privilegiada y confidencial protegida por la ley y por la reserva del Art. 61 de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado y ha sido enviado para el uso exclusivo del destinatario al que se le ha intentado remitir. Si el lector no es la persona a quien está dirigido este correo electrónico, cualquier uso no autorizado, copia o distribución del mensaje y/o de la información están estrictamente prohibidos. En caso de recepción accidental por terceras personas, sírvase remitir toda copia al emisor inmediatamente o llamar al 226751800".

Notice of Confidentiality: "This message and/or the attached documents may have confidential and privileged information covered by the Consejo de Defensa del Estado's organic law, article 61 and it has been sent for exclusive use of the recipient to whom it has been intended to refer to. If the reader is not the person to whom this e-mail is addressed to, any unauthorized use, copying or distribution of this message and/or it's information is strictly prohibited. In case of accidental receipt by third parties, please forward all copies to the sender immediately or call 56 226751800".

248

ESTUDIO JURÍDICO
PÉREZ DONOSO
23 AGO 2018
RECIBIDO

SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMÚN ACUERDO

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ARBITRAL
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO**

RUTH ISRAEL LÓPEZ, Abogada Procurador Fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, por el **FISCO DE CHILE – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, y don **JAVIER GONZALEZ GARCÍA**, abogado, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL BÍO BÍO S.A.**, Concesionaria de la Obra Pública Fiscal “Concesión Autopista Concepción - Cabrero”, en los autos arbitrales caratulados “Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas”, al Sr. Presidente de la H. Comisión Arbitral respetuosamente decimos:

Que, de común acuerdo y de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 13 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento, venimos en suspender el procedimiento por el término de 23 días hábiles contados desde el viernes 24 de agosto de 2018, esto es, hasta el día viernes 28 de septiembre del presente año, ambos días inclusive, continuando el procedimiento, por ende, a contar del día lunes 1 de octubre de 2018.

POR TANTO,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN SOLICITAMOS: Tener por suspendido el procedimiento de común acuerdo entre las partes, por el período indicado.



**Javier Ignacio
González
García**
Firmado digitalmente
por Javier Ignacio
González García
Fecha: 2018.08.23
10:27:24 -03'00'

Firmado digitalmente
por **ERNESTINA RUTH
ISRAEL LOPEZ**
Fecha: 2018.08.23
15:22:33 -03'00'